



# DIARIO DE AVISOS.

“PRESA”  
SECTOR SPANIEN

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

<b>AÑO I.</b> MANILA.—En la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3. Cuenta céntimos al mes. Pago adelantado por dos meses.	<b>PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.</b> MANILA.—Sábado 1.º de Febrero de 1868.	<b>ANUNCIOS.</b> Los anuncios pagarán 4 cuartos por línea y los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas, que se recibirán hasta la 1 de la tarde. Los fijos mensuales, á precios convencionales.	<b>N.º 1.</b>
--	--	--	---------------

### DIARIO DE AVISOS.

Desde esta fecha empezará á publicarse el periódico que se repartirá todas las tardes excepto los días feriados, dedicado exclusivamente al comercio, dando cuantas noticias y estados estadísticos pueda reunir; dispensándonos nuestros suscritores y numerosos amigos de cualquiera falta que inadvertidamente pudiéramos cometer como periodistas noveles.

La Redaccion,

Los Sres. que hayan recibido este periódico y no quieran ser suscritores se servirán avisar á esta Redaccion.

#### Anuncios oficiales.

#### SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Ilmo. Sr. Intendente general se anuncia al público que teniendo la Administracion que

remitir al puerto de Lóndres 8,000 qls. de tabaco rama, se admiten proposiciones de flete en esta Intendencia, hasta las doce de la mañana del martes 4 del próximo Febrero, para prestar el referido servicio en buques que se encuentren en buen estado y tengan clasificacion para el seguro.  
Manila 31 de Enero de 1868.—Pedro A. de la Sota.

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. que quieran optar á la plaza vacante de Tenedor de Libro del Banco, que pueden dirigir sus solicitudes á esta Secretaria, dentro del término de seis dias  
Secretaria del Banco 31 de Enero de 1868.  
Saenz de Vizmanos.  
Gaceta de hoy.

#### PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 1.º al 2 de Febrero de 1868.  
Jefe de día de intra y Extramuros.—El Comandante D. José Solís.—De imaginaria, el Comandante D. Fernando de la Cueva.  
Parada, el regimiento de infanteria Princesa número 7.—Rondas, núm. 5.—Visitas de Hospital y Provisiones, Batallon de Artilleria.—Sargento para el paseo de los enfermos núm. 4.  
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza.—El comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

#### Seccion Religiosa.

##### SANTO DEL DIA.

SABADO.—Los Santos Ignacio y Cecilio, obispos mártires y Santa Brígida virgen.

##### SANTO DE MANANA.

DOMINGO.—La Purificacion de Ntra. Sra. y San Aproniano mártir y San Cornelio obispo confesor.  
Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y de nuestra Sra. de Guia en la Catedral.

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Descuenta al 8p<sup>o</sup> anual.

#### Casa de Monedas.

Las cantidades de oro y plata que recibe este establecimiento para su acuñacion son:  
El valor del oro fino de mil milésimas, (6 sea de 24 quilates), és el de 150 pesos 90 céntimos el marco.  
La ley de la moneda de oro que se fabrica en estas Islas, es la de 0,875 milésimas.  
El valor de la plata fina de mil milésimas es el de 9 pesos 76 céntimos el marco.  
La ley de la moneda de plata que se fabrica es la de 0,900 milésimas.  
El marco tiene 8 onzas, y la onza 376 granos.

Colonía, que era entonces un promontorio estéril é inhabitado, hácia el año de 1537, pero su permanencia fué mas bien tolerada que permitida por las autoridades de Canton. En 1573 se fabricó la muralla de la Barrera y en 1587 se nombró un empleado civil con residencia en la Colonia, cuya autoridad se extendia solo en todo lo referente á los súbditos chinos. Mas tarde se pagaba al gobierno chino una venta de 500 taels por la posesion de la Colonia desde la muralla del N. de la Ciudad para adentro. Las relaciones con el gobierno chino fueron por largo tiempo muy escasas y los empleados portugueses no llegaron á entenderse formalmente ni aun con las autoridades provinciales hasta 1844 desde cuando se establecieron mas cordiales relaciones por el convenio entre Kiyang y el gobernador Pinto. Desde entonces se permitió á los buques portugueses comerciar con los cinco puertos abiertos extendiéndose los límites de la Colonia hasta el fondeadero de Jypa, donde se habia construido un fuerte en dicho año de 1844.  
Por decreto de la Reina D.ª Maria de 20 de Noviembre de 1845, se declaró puerto franco para el comercio de todas las naciones menos China, con la cual continuó el tráfico con arreglo á las estipulaciones hechas anteriormente. Sin embargo el 5 de Marzo de 1849 el Gobernador Amaral dió un decreto declarando que habiéndose cerrado la Aduana portuguesa no podia permitirse que otra Aduana extranjera, continuara abierta en este puerto ni que continuase cobrando derechos sobre toda clase de efectos, materiales, provisiones y demás artículos que en su mayor parte ya los habian satisfechos y que las importaciones de todos los puertos de China, quedaban libres del pago de derechos en Macao desde el 12 de Marzo. Por consiguiente se despidió á los empleados de Aduana chinos; el comercio con los Honges decreció con rapidez, trasladándose los principales establecimientos á Whampoa. Las contribuciones sobre las casas y las personas, impuestas para atender á los gastos de la Colonia y de las cuales los chinos estaban obligados á pagar su parte, tambien se aumentaron algo, lo cual contribuyó á disminuir la poblacion. A los dos ó tres años, sin embargo, el tráfico comenzó á revivir y durante los acontecimientos de 1864 y 1865 en la prefectura limítrofe de Kwangchau, casi igualó al próspero año de 1843. Chinos emprendedores y de capital se establecieron en la ciudad y hasta ahora la mayor parte del comercio está en sus manos.  
En 13 de Agosto de 1862 S. E. D. Isidoro F. Guimaraes, gobernador general de la Colonia firmó un tratado en Tientsin que habia negociado con los comisionados chinos Hang-ki y Tchang-hau, en el cual se estableció la completa independencia de la Colonia.  
El siguiente reglamento del puerto, hoy vigente, es de fecha 12 de Marzo de 1855.  
1.º Todo buque que al acercarse al fondeadero necesitare práctico, hizará su bandera nacional al tope del palo trinqueta.  
2.º No se tomará en cuenta por la Capitanía del Puerto las quejas por averias ocurridas á buques á su entrada ó salida, que no tuviesen práctico de la Capitanía abordo.  
3.º El Capitan de Puerto no empleará ningun práctico sin haber

### NOTICIAS

DE LOS

## PUERTOS DE CHINA

SACADAS DE LA GUIA COMERCIAL

por S. Wells Williams.

#### BINONDO.

IMPRENTA DE LA REVISTA MERCANTIL,  
PLAZA DE S. GABRIEL NUM. 3.



# DIARIO DE AVISOS.

„PRESSA“  
SECTOR SPANIEN

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

AÑO I.	<b>PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.</b> MANILA.—En la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3; Cincuenta céntimos al mes. Pago adelantado por dos meses.	<b>MANILA.—Sábado 1.º de Febrero de 1868.</b>	<b>ANUNCIOS.</b> Los anuncios pagarán 4 cuartos por línea y los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas, que se recibirán hasta la 1 de la tarde. Los fijos mensuales, á precios convencionales.	N.º 1.
--------	--	---	--	--------

### DIARIO DE AVISOS.

Desde esta fecha empezará á publicarse el periódico que se repartirá todas las tardes excepto los días feriados, dedicado exclusivamente al comercio, dando cuantas noticias y estados estadísticos pueda reunir; dispensándonos nuestros suscritores y numerosos amigos de cualquiera falta que inadvertidamente pudiéramos cometer como periodistas noveles.

La Redaccion,

Los Sres. que hayan recibido este periódico y no quieran ser suscritores se servirán avisar á esta Redaccion.

#### Anuncios oficiales.

**SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL**  
DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Ilmo. Sr. Intendente general se anuncia al público que teniendo la Administración que

remitir al puerto de Londres 8,000 qls. de tabaco rama, se admiten proposiciones de flete en esta Intendencia, hasta las doce de la mañana del martes 4 del próximo Febrero, para prestar el referido servicio en buques que se encuentren en buen estado y tengan clasificación para el seguro.

Manila 31 de Enero de 1868.—*Pedro A. de la Sota.*

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. que quieran optar á la plaza vacante de Tenedor de Libro del Banco, que pueden dirigir sus solicitudes á esta Secretaria, dentro del término de seis días

Secretaría del Banco 31 de Enero de 1868.

*Saenz de Vizmanos.*

Gaceta de hoy.

#### PARTE MILITAR.

*Servicio de la plaza del 1.º al 2 de Febrero de 1868.*

*Jefe de día de intra y Extramuros.—El Comandante D. José Solís.—De imaginaria, el Comandante D. Fernando de la Cueva.*

*Parada, el regimiento de infantería Princesa número 7.—Rondas, núm. 5.—Visitas de Hospital y Provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos núm. 4.*

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza.—El comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales.*

#### Seccion Religiosa.

##### SANTO DEL DIA.

**SABADO.**—Los Santos Ignacio y Cecilio, obispos mártires y Santa Brígida vírgen.

##### SANTO DE MANANA.

**DOMINGO.**—La Purificacion de Ntra. Sra. y San Aproniano mártir y San Cornelio obispo confesor.

*Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y de nuestra Sra. de Guía en la Catedral.*

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO

DE ISABEL II.

Descuenta al 8p<sup>3</sup> anual.

#### Casa de Monedas.

Las cantidades de oro y plata que recibe este establecimiento para su acuñacion son:

El valor del oro fino de mil milésimos, (ó sea de 24 quilates), és el de 150 pesos 90 céntimos el marco.

La ley de la moneda de oro que se fabrica en estas Islas, es la de 0,875 milésimas.

El valor de la plata fina de mil milésimas es el de 9 pesos 76 céntimos el marco.

La ley de la moneda de plata que se fabrica es la de 0,900 milésimas.

El marco tiene 8 onzas, y la onza 576 granos.

## NOTICIAS

DE LOS

### PUERTOS DE CHINA

SACADAS DE LA GUIA COMERCIAL

por E. Wells Williams.

#### BINONDO.

IMPRESA DE LA REVISTA MERCANTIL,  
PLAZA DE S. GABRIEL NUM. 3.

Colonia, que era entonces un promontorio estéril é inhabitado, hacía el año de 1537; pero su permanencia fué mas bien tolerada que permitida por las autoridades de Canton. En 1573 se fabricó la muralla de la Barrera y en 1587 se nombró un empleado civil con residencia en la Colonia, cuya autoridad se extendía solo en todo lo referente á los súbditos chinos. Mas tarde se pagaba al gobierno chino una venta de 500 taeles por la posesion de la Colonia desde la muralla del N. de la Ciudad para adentro. Las relaciones con el gobierno chino fueron por largo tiempo muy escasas y los empleados portugueses no llegaron á entenderse formalmente ni aun con las autoridades provinciales hasta 1844 desde cuando se establecieron mas cordiales relaciones por el convenio entre Kiying y el gobernador Pinto. Desde entonces se permitió á los buques portugueses comerciar con los cinco puertos abiertos estendiéndose los límites de la Colonia hasta el fondeadero de Jypa, donde se habia construido un fuerte en dicho año de 1844.

Por decreto de la Reina D.ª María de 20 de Noviembre de 1845, se declaró puerto franco para el comercio de todas las naciones menos China, con la cual continuó el tráfico con arreglo á las estipulaciones hechas anteriormente. Sin embargo el 5 de Marzo de 1849 el Gobernador Amaral dió un decreto declarando que habiéndose cerrado la Aduana portuguesa no podia permitirse que otra Aduana extranjera, continuara abierta en este puerto ni que continuase cobrando derechos sobre toda clase de efectos, materiales, provisiones y demás artículos que en su mayor parte ya los habian satisfechos y que las importaciones de todos los puertos de China, quedaban libres del pago de derechos en Macao desde el 12 de Marzo. Por consiguiente se despidió á los empleados de Aduanas chinos; el comercio con los Hongts decreció con rapidez, trasladándose los principales establecimientos á Whampoa. Las contribuciones sobre las casas y las personas, impuestas para atender á los gastos de la Colonia y de las cuales los chinos estaban obligados á pagar su parte, tambien se aumentaron algo, lo cual contribuyó á disminuir la poblacion. A los dos ó tres años, sin embargo, el tráfico comenzó á revivir y durante los acontecimientos de 1854 y 1855 en la prefectura limitrofe de Kwangchan, casi igualó al próspero año de 1843. Chinos emprendedores y de capital se establecieron en la ciudad y hasta ahora la mayor parte del comercio está en sus manos.

En 13 de Agosto de 1862 S. E., D. Isidoro F. Guinarses, gobernador general de la Colonia firmó un tratado en Tiensin que habia negociado con los comisionados chinos Hang-ki y Toung-hau, en el cual se estableció la completa independencia de la Colonia.

El siguiente reglamento del puerto, hoy vigente, es de fecha 12 de Marzo de 1855.

1.º Todo buque que al acercarse al fondeadero necesitase práctico, hizará su bandera nacional al tope del palo trinquete.

2.º No se tomará en cuenta por la Capitanía del Puerto las quejas por averías ocurridas á buques á su entrada ó salida, que no tuviesen práctico de la Capitanía a bordo.

3.º El Capitan de Puerto no empleará ningún práctico sin haber



## AVISO AL COMERCIO.

Desde el 20 del pasado está abierto en la Intendencia general un registro para conducir á España desde esta Capital, 40,000 quintales de tabaco rama bajo el precio de 34 rs. vn., por flete de cada quintal en progresion descendente para el puerto de Cádiz, y 36 rs. vn. para el de Alicante cuyo registro está abierto hasta el 10 del presente.

## IMPORTANTE.

El nuevo arreglo relativo á la salida de LAS MALAS DE HONG-KONG, bajo el nuevo contrato con la Compañía P. & O. dispone que en lo sucesivo sea el miércoles de una semana sí y otra nó á las 7 de la mañana. La próxima mala y la siguiente saldrán como de costumbre el 15 del corriente y el 1.º de Febrero; y la primera mala de miércoles, el 12 de Febrero.

Del Hong-kong, Daily Press,  
10 de Enero de 1868.

## IMPORTACION.

Dia 4 de Enero de 1868.

De EMUY, barca española ISABELITA Y SEIS HERMANOS: consignada á T. B. y CASTRO.

A ANG-SINCO.

42½ qls. papel estrasa.  
1000 peines de madera.  
6 qls. hachas de fierro.  
1 „ chicoes en dulce.  
3 arrobas de vino.  
20 libras de libros.  
280 „ medicinas.  
20 „ cuerdas.  
9 „ bandejas.

A SY-TYONGTAY.

770 qls. tarro vidriado entreplatos y tazas.  
54 „ losa de China en orin olas.

De HONG-KONG, bergantin español VILLA DE RIVADAVIA, á F. P. CEMBRANO.

A JOSE M. TUASON.

59½ libras perdigones.

A RUSSELL Y STURGIS.

12½ qls. pescado en salmuera.  
10 „ salmon.  
25 „ bacalao.  
47 „ frijoles.

A KER Y C.ª

70 lbs. cambayas.

A D. JACOBO ZOBEL.

6 libras esencia de rosa.  
144 cajitas cápsulas aceite de hígado de bacalao.  
50 frascos grajeas delactado de fierro.  
50 cajitas pastillas de carbon.  
35 onzas aceite azahar.  
2 lbs. de quinina.  
2 id. citrato de fierro.  
5 juegos de pesas para balanzas 13½ libras.  
2 instrumentos sueltos.  
100 frascos zarzaparrilla.

A POMPILIO JORGE.

1 libra pieza de seda.

Dia 7.

De EMUY, barca española ISABELITA, á T. B. CASTRO.

A ONG-MOCHO.

84 qls. barro vidriado en platos y tazas.  
20 id. losa da China.

A PHILLIPS MOORE y C.ª

1 mesa de villar.

De LIVERPOOL, barca española TRES DE MAYO, á la VIUDA DE GUIVELONDO.

A CARRANCEJA LA VARA Y C.ª

378 arrobas aguardiente ginebra en frascos.

De HONG-KONG, bergantin español VILLA DE RIVADAVIA, á F. P. CEMBRANO.

A ZOILO ESPEJO.

¼ qls. libros.

AL CAPITAN DE DICHO BUQUE.

2 piezas de seda en 2½ libras.

De HONG-KONG, bergantin español GRAVINA, á F. MUNOZ.

A ANTONIO LAPUENTE.

95 qls. papas.  
„ cebollas.  
¼ „ naranjitas.

De HONG-KONG, barca española MARIA LUISA, Y. ROCHA Y C.ª

A R. HEINZEN y C.ª

3 cajas con 900 docenas de espejos de carton con lunas.

Dia 8.

De HONG-KONG, barca española CARMEN, á C. LA VARA Y C.ª

A YGNACIO ROCHA.

52 qls. de opio.

De LIVERPOOL, fragata española BELLA MARIA, á LA VIUDA DE GUIVELONDO.

A PETERS Y C.ª

220 libras calcetines.  
146 „ mechas.  
125 „ peines de goma.  
3 qls. pasamaneria de algodón y seda caña.  
23 „ herramientas, limas y cepillos.

A SALLY BAER Y C.ª

8 qls. coco blanco.  
3 catesas de bejuco.  
4 Cestas de id.  
10 sillas de id.  
1 cajon con una jaula de caña.  
1 calandria.  
2 jaulas con 3 mayas.

## FOLLETIN.

Siendo de interés general el conocimiento de los diferentes puertos extranjeros con los cuales mantiene el nuestro relaciones mercantiles, nos proponemos en esta seccion dar estensos detalles sobre todos ellos, empezando por los de China por ser los mas inmediatos y mas frecuentados por nuestra marina mercante.

## COLONIA DE MACAO.

La colonia de Macao ocupa una península formada por la punta S. E. de la isla de Hiang-Shan y tiene una ensenada al E. y un puerto seguro, aunque pequeño al O. La entrada es estrecha y el puerto mismo no puede contener con desahogo mas de veinte buques; los de mayor porte están en el fuerte de la Barra ó en el fondeadero de Jypa. La jurisdiccion portuguesa, se estiende desde la Barrera que divide la Colonia del territorio chino hasta el fondeadero, siendo su estension de unas veinte millas cuadradas, de las cuales la parte de tierra mide cuatro. La ciudad de Macao está situada casi en la estremidad S. de la península de una á otra playa y cerrada por una muralla en la parte N. Pasada esta muralla hácia la Barrera hay campos cultivados y el pueblo de Wang-hia ó Mongha y varias aldeas habitadas en su mayor parte por chinos. Los europeos se establecieron por primera vez en la



**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS**  
DE FILIPINAS.

Por la goleta de S. M. *Valiente*, que saldrá el Jueves 6 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia extranjera se ballará abierta el miércoles 5 desde las diez hasta las cuatro de la tarde, y el Jueves de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado miércoles.

Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la mi ma hora del miércoles.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana del dia 6, y el de la Administracion hasta las siete.

Manila 1.º de Febrero de 1868.—*Hozañas*.

**CORREOS.**

**ESPEDICIONES DIARIAS.**

*Para Cavite y Bulacan.*

Por los vapores que hacen estas travesías.—Las cartas deben depositarse en la Administracion general con la antelacion conveniente á la salida de los vapores.—Cavite tiene actualmente dos expediciones diarias; á las seis de la mañana y de 2 á 3 de la tarde: Bulacan parte entre ocho y nueve de la mañana.—Las cajas-balijas para la correspondencia que conducen estos vapores, tienen una abertura ó buzón para que el público pueda depositar en ellas las cartas de á última hora.

*Para la provincia de Manila.*

El correo para esta provincia de Manila sale á las cuatro en punto de la tarde. Se franquean las cartas con sellos al mismo precio que para los demás puntos del interior, hasta tanto no se autorice por S. M., el menor porte consultado.—Se compone de cuatro líneas que comprenden las poblaciones siguientes:—1.ª Binondo, San José (a) Trozo, Tondo, Calocan, Malabon (a) Tambo y Navotas.—2.ª Santa Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc y San Francisco del Monte, Pandacan, San Juan del Monte, Mariquina, San Mateo y Novaliches.—3.ª San Fernando de Dilao (a) Paco, Santa Ana, S. Felipe Nery, San Pedro Macati y Guadalupe, Pasig, Pateros y Taguig.—4.ª Hermita, Malate, Pineda (a) Pasay, Malibay, Parañaque, Laspiñas y Muntinlupa.

**ESPEDICIONES VI-SEMANALES.**

*Para la Laguna, Batangas y Mindoro.*

Parten por tierra á las cinco en punto de la tarde de los miércoles y á las doce del día de los sábados por la via fluvial.

**ESPEDICIONES EN DIAS ALTERNOS.**

*Para la Pampanga, Bataan y Corregidor.*

Por el vapor que hace viajes á Guagua.—Las cajas-balijas para estas expediciones tienen tambien buzón para las cartas de á última hora.

**ESPEDICIONES SEMANALES.**

*Para todas las provincias, comandancias y distritos al Norte de esta isla de Luzon.*

Se cierra el correo general á las nueve en punto de la noche de los lunes.

*Para todas las provincias del Sur en esta isla de Luzon y las adyacentes, Mindoro, Burias y Masbate.*

Parten los miércoles á las cinco en punto de la tarde.

**ESPEDICIONES QUINCENALES.**

*Para España y el Extranjero.*

Se publica la salidad con oportunidad.—Aun no se han recibido las tablas del servicio que han de hacer, en el presente año los vapores de las Compañías P. y O. Mensagerías imperiales en la línea vía del Istmo de Suez.

**ESPEDICIONES EVENTUALES.**

*Para las demas Islas de este Archipiélago y á los demas puertos extranjeros.*

Se utilizan todos los buques ya del estado ya mercantes que emprenden viage desde este puerto de Manila á los demas del Archipiélago y puertos extranjeros.

(Se continuará.)

**BUQUES ANUNCIADOS.**

Para Joló, por el bergantin-goleta *Rafaela*, se recibe correspondencia hasta las cuatro de la tarde del Domingo.

Para Cork, las barcas españolas *Adolfo* y *Tres de Mayo* para mañana, pero no han fijado la hora de salida.

**SEGUROS MARITIMOS,**

Y TERRESTRES SOBRE LA VIDA.

*Sociedad Española de Crédito Comercial.* Blanco Domingo y C.ª Agentes.—Solana núm. 18.

*Seguros marítimos mútuos.* Sociedad anónima.—D. Francisco Reyes y D. José J. de Inchausti, Directores.

*Imperial Fire Insurance Office.* Compañía de seguros contra incendios.—Smith Bell y C.ª, Agentes.

*Commercial Union Assurance Company.* Esta compañía asegura contra incendios y riesgos marítimos.—Smith Bell y C.ª, Agentes.

*The Netherlands India Sea & Fire Insurance Company.* Compañía para riesgos marítimos.—Smith Bell y C.ª, Agentes.

*British and Foreign Marine Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Ker y C.ª, Agentes.

*The Sun Fire Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Ker y C.ª, Agentes.

*China Traders Insurance Company.* Compañía contra riesgos marítimos.—Russell & Sturgis, Agentes.

*North British and Mercantile Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Russell & Sturgis, Agentes.

*London Assurance Company.* Compañía contra incendios.—Russell & Sturgis, Agentes.

*Colonial Sea & Fire Insurance Company.* Compañía contra riesgos marítimos.—Russell & Sturgis, Agentes.

*Batavia Sea & Fire Insurance Company.* Compañía contra riesgos marítimos.—Russell & Sturgis, Agentes.

*The Royal Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Tilson Herman y C.ª, Agentes.

*Hong-kong Insurance Company.* Compañía contra riesgos marítimos.—Holliday Wise & C.ª, Agentes.

*Canton Insurance Office.* Contra riesgos marítimos.—B. A. Barretto y C.ª, Agentes.

*The Queen Fire Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Peele Hubbell y C.ª, Agentes.

*Northern Fire Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Findlay Richardson y C.ª, Agentes.

*Liverpool & London Fire Insurance Company.* Compañía contra incendios.—Holliday Wise y C.ª, Agentes.

*Dusseldorf Sea Insurance C.º Jenny & C.º,* Agentes.

*Compañía Francesa de préstamo á la gruesa.*—Guichard & fils, Agentes.

*Caja de imposiciones á interés eventual.*—A. Summers, Puertas y C.ª, Inspector general.

**CAMBIOS**

DE LA PRESENTE QUINCENA.

Sobre España, Madrid. Par.  
Id. capitales de provincias, 1 % premio.  
Id. Lóndres, 1.ª clase 4 chelines, 4 peniques por peso.  
Id. particulares, 4 chelines 4 1/2 peniques por id.  
Id. Hong-kong, par.  
Id. Emuy, 2 á 3 % premio.  
Plata limpia, 3 á 4 % premio.  
Id. sucia, 2 % id.

**Movimiento Marítimo.**

**ENTRADA DE ALTA MAR.**

De Hong-Kong, barca americana *Penang*, en 7 dias, su capitán B. Patten, en lastre: consignada á Russell & Sturgis.

**SALIDAS DE ALTA MAR.**

Para Cork, barca inglesa *Sandringham*, de 570 toneladas, con 2475 qts. azúcar corriente, 10,638 id. azúcar de Taal, 6145 id. abacá y 356 id. sibucáo.

*Holliday Wise y C.ª*

„ Hong-kong, vapor inglés *Azoff*, con el mismo cargamento.

*Aguirre y C.ª*

**ENTRADAS DE CABOTAGE.**

De Balayan, pontin *Nieves*, con 162 bultos azúcar y 31 id. café, M. Callejas.

De Zamar, bergantin-goleta *Rosario*, con 700 picos abacá y maderas, Arraez.

De Mariveles, pontin *San Juan*, con rajás. Id.

De Samar, goleta *Carmen*, en 7 dias, con 2,000 tinajas aceite, 200 id. manteca y 40 picos abacá. Arraez.

De Zambales, panco *San Vicente*, en 4 dias, con carbon. Id.

Dd Id., id. *San Antonio*, en 4 dias, con id. Id.

**SALIDAS DE CABOTAGE.**

Para Capiz, bergantin-goleta *San Pablo*, M. Perez.

„ Masbate, goleta *San Rafael*. Arraez.

„ Sual, pontin *Santa Librada*. Id.

„ Id., *Primer*. T. Lao-Changco.

„ Zambales, panco *Sta. Leogarda*, arraez.

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.**

Para Islas Palaos, bergantin inglés *Wat r Lily*, Barnard y C.ª

„ New York, fragata americana *Shirley*, Peele Hubbell y C.ª

„ Cork, barca española *Tres de Mayo*, Viuda de Guivclondo.

„ Liverpool, barca inglesa *Mary Ann Johnston*, Aguirre y C.ª

„ Lóndres, fragata española *Bella Maria*, Viuda de Guivclondo.

„ Emuy, barca española *Isabelita* y seis Hermanos, Tomas B. y Castro.

„ Alicante, barca española *Nuevo Lautaro* Aguirre y C.ª



# ANUNCIOS.

Este periódico sale diariamente, excepto los Domingos y fiestas solemnes: á la llegada de los correos de Europa, se le unirá una hoja volante, con las noticias telegraficas mas importantes.

## AVISOS.

### PARA FALMOUTH.

Saldrá dentro de cinco semanas la fragata española "Rosa del Turia" admitiendo pasajeros.—C. Lutz y Comp.<sup>a</sup>. Con signatarios.—Escolta 29.

PARA LEITE, SALDRA A LA MAYOR brevedad el bergantin-goleta "Remedio (a) Caridad" admite carga y lo despacha.— José María Baza.

EL BERGANTIN-GOLETA "PILAR" saldrá el martes de la semana entrante para Legaspi; admite carga y pasajeros.— V. Cembrano. 4

## VAPOR

### PARA LA PAMPANGA

El FILIPINO es el único que hace esta carrera y sale de Manila para Guagua, los Domingos, Martes y Jueves á las 7 de la mañana y llega á Guagua á las 11<sup>1/2</sup> de la misma próximamente. De Guagua para Manila sale los Lunes, Miércoles y Viernes á las 7 de la mañana y llega á Manila á las 11<sup>1/2</sup> de la misma.

En el viaje del Martes de Manila á Guagua vá la correspondencia general del Norte de Luzon; y hasta la misma hora de salir, suelen en el vapor recibir las cartas para el Norte, siempre que lleven sus sellos correspondientes.

El correo del Norte suele venir en el viaje del Viernes.

## ENRIQUE NISSEN

Doctor en medicina y cirugía oculista.

ESCOLTA NUM 35.

en los altos de la sombrería, de D. M. Secker.

Recibe en su casa desde las siete hasta las ocho de la mañana y desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

## ACUM.

La acreditada zapatería que por tantos años he tenido en la Escolta última tienda sobre el puente de Santa Cruz, se traslada con motivo del derribo que de ella se está verificando, á la quinta de las posesiones de la acera de enfrente de mi antigua tienda, á la bajada del puente, hácia la plaza, donde continuaré con el esmero é interés que siempre he procurado, sirviendo á mis parroquianos y al público en general.—Acum.

## Fotografía artística

CALLE DE CARRIEDO NUM. 80.

## DENTISTA.

El que suscribe pone en conocimiento del público de Manila, que ejecuta toda clase de obras pertenecientes á su profesion.

Los que gusten favorecerle, está dispuesto á prestar sus servicios á precios módicos. Se dedicará con especialidad á empastar y arreglar dientes, asi como los de los niños.

Admite consultas á cualquiera hora del día ó de la noche, en la "Fonda de Cádiz, Escolta.—J. S. Burlingham.

## GALERIA FOTOGRAFICA,

DE RAMOS Y COMPANIA.

Se ha trasladado de la Escolta 37 á San Jacinto 4.

## GIRO MÚTUO,

DE LA

Sociedad Española de Credito Comercial,  
SUCESORA DE UHAGON HERMANOS Y COMP.

Letras sobre toda España, París y Marsella, por Blanco, Domingo y Comp.—Solana núm. 18.

Letras sobre Londres, varios plazos.  
Id. id. Hong-kong id. id.  
Id. id. Singapore id. id.  
Id. id. Emuy á 10 dias vista.  
Id. id. Madrid á la vista, á la par.  
Id. id. Provincias id. á 1 p<sup>o</sup> Russell & Sturgi.

Al menor premio del cambio corriente de la plaza, se libran por el que suscribe letras sobre Madrid, Cádiz, Santander, San Sebastian y demás capitales de provincia.  
Tomás Balbás y Castro.

Giro de Letras sobre toda España, por  
A. Summers y C.<sup>a</sup>  
Escolta 26.

Revista general de Legislacion y Jurisprudencia.—Se ruega á los suscritores á esta acreditada Revista, se sirvan manifestar si han de continuar ó no su suscripcion el presente año, á fin de dar el oportuno aviso á la redaccion; y los que deseen de nuevo suscribirse pueden dirigirse á esta Agencia.—Escolta núm. 33.  
Esteban de Comas.

DESDE HOY CESA EL INTERES y responsabilidad de los Señores Wilson y Whiltome en todos los negocios efectuados bajo la firma y razon de Barnard Wilson y Compañía, continuando los establecimientos almacén de efectos para buques y la fonda comercial, desde esta fecha bajo la firma y razon de los que suscriben con quienes deben entenderse todas las personas que tengan negocios pendientes con dichos establecimientos.  
Manila 1.º Enero 1868.  
Barnard y Comp.

ROBLEDO ALBEITAR Y HERRADOR, ha trasladado su establecimiento de herrar y curar caballos al callejon de San Gabriel, casa donde han estado ejerciendo los profesores D. Cripriano Marbio, D. Miguel Samper y últimamente D. Jorge Martin.

## ALQUILERES.

SE ALQUILA LA ESPACIOSA CASA núm. 36, situada en la Isla del Romero y puede verse á qualquiera hora del día. En la casa núm. 11 calzada de S. Sebastian darán razon del alquiler que gana.

SE ALQUILA LA CASA NUM. 3 de la calle de Jaboneros en San Fernando, con sus almacenes y tienda. En Sibacou dará razon de su precio.  
Antonio P. Casal.

## COMPRAS Y VENTAS.

### YA LLEGO.

De París, por la via del Istmo, se han recibido, en la "Malagueña" Escolta núm. 27 en la "Dominica" calle real de Manila, esquina á la de Palacio, un gran surtido de elegantes cajas y bombones para dulces, como lo deseaban los parroquianos á quienes se recomiendan por su mucho gusto. Además un surtido de bonitas figuras de dulces, almendras finas y turrón de pistache.

Por la "Lautaro" se ha recibido tambien pasas esquisitas de Málaga como nunca han llegado á esta plaza.

En dicho establecimiento se reciben encargos para convites, como son, sorbetes, quesos helados, barquillos rellenos, ramiletes, platos montados, jamones en dulce, vasos rellenos, carne mechada, capones, vinos superiores, licores, etc. etc.

Para las de los pueblos inmediatos, ofrecen los dueños de los espresados establecimientos, remitir bien acondicionados, sorbetes, dulces, ramiletes y carnes condimentadas; teniendo para el objeto las herramientas necesarias y dependientes instruidos para presentarlo con el mismo lucimiento que se hace en esta capital.  
Ferrer y C.<sup>a</sup>

## CIUDAD DE MANILA,

ESCOLTA.

Abundante surtido de petacas de Rusia y boquillas de espuma y ambar para tabacos y cigarrillos, y elegantes escribanías de Roulz, cubiertos completos de plata Cristof, cucharones, cucharitas trullas para pescado, tenazas para azúcar y coladores para chá del mismo metal, espuelas y espolines, cartuchos para escopeta Lefaccheux, pistones impermeables, cargas para revolver de 12 y 9 milímetros, estuches de matemáticas, cerraduras de patente para cajones y aparadores, juguetes mecánicos de mucho gusto y efecto, calzetines sin costura, estuches de aseo y de mesa, indispensables para viajar, camisetas interiores, calzoncillos de tela y de punto, pañuelos de seda y de hilo y un gran surtido de corbatas de todas clases.—F. Culero y hermanos.

HA LLEGADO NUEVA PARTIDA de agremanes, cintas y adornos para vestidos y manteletas.

En la fabrica de sombreros, Escolta núm. 35.

## BOTICA

DE DON JACOBO ZOBEL

Calle Real número 13.—Manila.

EL BALSAMO CARMINATIVO

EN CASOS DE COLERA.

Del Reverendo Padre misionero J. H. Chandler.

Bangkok, Siam, agosto 20 de 1850.

Doctor D. Jaine.—Muy Señor mio: Cuando el cólera estaba haciendo aquí tantos estragos el año pasado, teniamos muy poco Balsamo carminativo, bastante no obstante para probar su eficacia. La muger de uno de nuestros cajistas siameses cayó mala del cólera y los médicos del pais hicieron cuanto pudieron para curarla pero fueron vanos todos sus esfuerzos y la enferma estaba ya á los últimos. Enviaron á llamar al doctor House de la mision presbiteriana pero este no quiso darle ninguna medicina porque creia ser inútil en el estado en que ya estaba. Como último recurso le dimos el balsamo carminativo y esta medicina obró como por encanto y la muger se curó.

En otro caso en que el enfermo habia estado purgando toda la noche y parecia que se iba muriendo, le di el carminativo y con él le di la vida. Cuando se da asi que se presenta el primer síntoma de la enfermedad, nunca deja de curar al instante.

Newport, R. I., octubre de 1864.

Doctor D. Jayne.—Muy Señor nuestro: Hemos visto que el Balsamo carminativo dado en los primeros períodos del cólera es un remedio infalible: detiene la diarrea al instante, y cura los ataques enteramente, por repentinos y violentos que sean sin necesidad de otro remedio.—Hazard y Cawsell, doctor en medicina.

## ELZINGER HERMANOS.

26 ESCOLTA 26.

Gran surtido recién llegado en relojes de plata dorada con escape de áncora, los hay desde 12 pesos con su cadena y llave de doble, dijes cristal, muelle y estuche con garantía de su buena marcha.

Albums desde 3 reales hasta 25 pesos, los hay cilindros de música.

Tabaqueras con cilindros de música, Cubiertos legítimos metal blanco, inglés, desde 12 pesos el juego de 36 piezas, cucharitas, tenedoritos, cuchillitos, trinchantes, cucharones, cucharas y tenazas para azúcar, comboys de varios tamaños y clases.

BARATO Y AL LADO DEL RIO de Binondo se alquila una casa con buenas habitaciones. En esta Imprenta estan las llaves.

HARINA FRESCA Y SUPERIOR de California.

Se venden en el almacén de la Viuda de Gomez en la Escolta.

## Acete de Petreolo.

Se vende una partida de 250 cajas de 2 latas de á 5 galones cada una, para mas pormenores acúdase á la Redaccion del Diario de Avisos, Plaza de San Gabriel núm. 3.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyaga (hijo).